



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

CAMINOS BIENESTAR

SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, SIENDO LAS **10:00 HORAS**, DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DE CAMINOS BIENESTAR, "RESIDENCIA VALLES CENTRALES" SITA EN CALLE SURCOS LARGOS NÚMERO 27, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71242, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAMINOS BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DEL ING. MOISES SALAZAR MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, QUIEN SE ACREDITA CON EL OFICIO NÚMERO: CABIEN/DG/074/2024 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, SIGNADO POR EL ING. MOISES SALAZAR MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, Y SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023, OTORGADO A SU FAVOR POR EL ING. MOISES SALAZAR MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO **1260096571676**, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; LA CIUDADANA **MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUIEN SE IDENTIFICA CON NOMBRAMIENTO NÚMERO 10/2023 OTORGADO A SU FAVOR POR EL C. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE, DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 2793068604014, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; EL CIUDADANO **SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN FUE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SHTFP/SASO/DA-A/303/2024**, EL CIUDADANO **ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SUSTENTABILIDAD PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, MISMA QUE FUE CONVOCADO POR CAMINOS BIENESTAR, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL, LO QUE ACREDITA CON LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN **2S.3.3/RME/005/2019** DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL 2023, DONDE SE LE NOTIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO **0488047760301**, ASIMISMO EN ESTE ACTO LA CIUDADANA **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** Y LA CIUDADANA **MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA**, DESIGNAN COMO TESTIGOS PRESENCIALES DE ESTE ACTO AL CIUDADANO **JULIO LEÓN ZÁRATE** Y AL CIUDADANO **JULIO DÍAZ VÁZQUEZ**, QUIENES ATESTIGUARÁN DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL LUGAR EN QUE SE



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTÚA Y ACEPTAN LA DESIGNACIÓN QUE SE LES HACE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, DECIR LA VERDAD QUE ES SU VOLUNTAD ATESTIGUAR EN ESTE ACTO, Y QUE EN SU DESIGNACIÓN NO EXISTE DOLO, COACCIÓN O VIOLENCIA ALGUNA Y PARA ESTE EFECTO, SE LES APERCIBE PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD, QUIENES ENTERADOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE SE CONDUZCAN CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADO SUPLETORIAMENTE Y RELACIONADO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 230 FRACCIÓN I Y 235 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; MANIFIESTANDO EL CIUDADANO **JULIO LEÓN ZÁRATE** SER DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CARGO OCUPACIÓN DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS CASA 21, CONDOMINIO 19, FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, VILLA DE ZACHILA, OAXACA, QUIEN SE ACREDITA MEDIANTE **NOMBRAMIENTO NÚMERO 05/2023** DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, OTORGADO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE, DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO **2426022678028**, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; Y EL CIUDADANO **JULIO DÍAZ VÁZQUEZ** CON CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS DE VÍA, DE CAMINOS BIENESTAR CON DOMICILIO EN CIRCUITO EL VIGÍA NO. 18, FRACCIONAMIENTO VILLAS RANCHOAPAN, SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ, C.P. 95730, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO **3379021334298**, QUIEN SE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO CON FECHA 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADO POR EL ING. MOISES SALAZAR MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR. SE ANEXAN A LA PRESENTE COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ESTE ACTO. (ACREDITACIONES QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO 1). -----
 ACTO QUE SE DESARROLLA CONFORME A LOS SIGUIENTES: -----

-----CONSIDERANDOS-----

PRIMERO: EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR **AGEO/DG/C/004/06/2023**, OFICIOS CON NÚMERO **CABIEN/DA/432/2023**, **CABIEN/DG/662/2023**, **AGEO/DG/DDAE/010/11/2023** Y OFICIO NÚMERO **CABIEN/DG/841/2023**, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **MOISES SALAZAR MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO LA INEXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RESIDENCIA IXTLÁN, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE CAJA Y BANCOS, DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DIRECCIÓN



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ADMINISTRATIVA; POR LO CUAL, SOLICITÓ LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA, ANEXANDO INVENTARIO COMPUESTO DE VEINTICUATRO CAJAS Y CUATROCIENTOS UN PAQUETES. (OFICIOS, DECLARATORIAS E INVENTARIOS QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 3)

SEGUNDO: DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFORME AL INVENTARIO EXISTENTE, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BAJA, POR LO QUE, MEDIANTE OFICIO **AGEO/DG/DDAE/005/01/2024**, SUSCRITO POR EL **CIUDADANO JULIO LEÓN ZARATE**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA FECHA DE **REVISIÓN TÉCNICA** A LA SOLICITUD DE BAJA DOCUMENTAL EL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE LAS VEINTICUATRO CAJAS Y CUATROCIENTOS UN PAQUETES CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RESIDENCIA IXTLÁN, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE CAJA Y BANCOS, DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS, MISMA QUE SE ASENTÓ MEDIANTE CONSTANCIA DE **REVISIÓN TÉCNICA DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**. DICHO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN TÉCNICA, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA, RELATIVO AL PUNTO 6.4.7. DE LA VALORACIÓN SECUNDARIAS, BAJAS DOCUMENTALES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS. (OFICIO Y CONSTANCIA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXOS 2). -----

TERCERO: DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFORME AL INVENTARIO EXISTENTE, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE BAJA, POR LO QUE, MEDIANTE **OFICIO AGEO/DG/DDAE/004/02/2024**, SUSCRITO POR LA CIUDADANA **MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, **REMITIÓ EL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL** CON FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL EN EL QUE AUTORIZA LA BAJA DOCUMENTAL DE VIENTICUATRO CAJAS Y CUATROCIENTOS UN PAQUETES, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCUMENTOS GENERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RESIDENCIA IXTLÁN, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE CAJA Y BANCOS, DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y QUE SE DETALLAN EN LOS INVENTARIOS DE BAJA DOCUMENTAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **JUEVES VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 10:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DE CAMINOS BIENESTAR , SITA EN LA CALLE **SAN JOSÉ LARGOS**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

NÚMERO 27, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71242, (OFICIO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2). -----

CUARTO: EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IMPLEMENTARSE BAJO EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE. ----

QUINTO: MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CABIEN/DG/069/2024**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE DESIGNE PARA SANCIONAR EL ACTO DEBERÁ PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y EL OFICIO DE DESIGNACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, A LO CUAL, MEDIANTE OFICIO **SHTFP/SASO/DA-A/303/2024** DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR LA CIUDADANA **IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA** DIRECTORA DE AUDITORÍA "A", MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO **SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN**, AUDITOR ADSCRITO A LA MISMA, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA BAJA DOCUMENTAL DE REFERENCIA. (OFICIO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2). -----

SEXTO: DE IGUAL MANERA MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **CABIEN/DG/070/2024**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO **MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO **ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE PARA LLEVAR A CABO LABORES DE RECICLAJE EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA. (OFICIO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2). -----

POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES X Y XXX, 11 FRACCIÓN V, 13, 22, 23, 24, 25, 27 FRACCIONES II Y IV, 30 FRACCIONES V, VI, VIII Y IX, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA; 3, 39, 40 41, 42, 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RELACIÓN AL DIVERSO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO, QUE A LA LETRA DICE: "SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

GENERADORA, LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO”; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 9. -----

EN CONSENSO LOS CC. **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAMINOS BIENESTAR, **MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD PARA REALIZAR FUNCIONES DE RECICLAJE, MISMA QUE FUE CONVOCADA POR CAMINOS BIENESTAR, SE DA INICIO A LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

-----**RESULTANDO**-----

PRIMERO: TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDO LA CIUDADANA **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAMINOS BIENESTAR, LA CIUDADANA **MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; EL CIUDADANO **SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y EL CIUDADANO **ARTURO SÁNCHEZ CRUZ**, PERSONA AUTORIZADA DE RECICLAR LA DOCUMENTACIÓN; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL. -----

SEGUNDO: QUE EN ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO **MOISES SALAZAR MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR, CONCLUYE QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR NO. **AGEO/DG/C/004/06/2023** DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO LAS VIGENCIAS DE LOS ARCHIVOS PREVIAMENTE EXPUESTOS Y COTEJADOS NO CONTIENEN OBJETOS, NI POSEEN VALORES PRIMARIOS (ADMINISTRATIVO, LEGAL, CONTABLE Y FISCAL), NI TAMPOCO SECUNDARIOS (INFORMATIVO, EVIDENCIAL Y TESTIMONIAL), QUE AMERITEN SU CONSERVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL O PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO NI LOS SEMEJANTES A LOS DESCRITOS EN LA LEGISLACIÓN. -----

TERCERO: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OPTÓ EL PROCESO DE RECICLAJE CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA Y 41 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. -----



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

CUARTO: EN ESTE ACTO, LA CIUDADANA **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAMINOS BIENESTAR, HACE ENTREGA FÍSICA DE VIENTICUATRO CAJAS Y CUATROCIENTOS UN PAQUETES CON UN PESO APROXIMADO DE TRES Y MEDIA TONELADAS Y 110 METROS LINEALES DE ARCHIVOS A LA PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECICLAJE, MEDIANTE INVENTARIO Y DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE VALORES DE 189 FOJAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS PARA SU RECICLAJE, LOS CUALES DEBERÁ TRATAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 16, 31, 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.-----

QUINTO: EN ESTE ACTO LA PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD AUTORIZADA PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, RECIBE LA DOCUMENTACIÓN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7, 16, 31, 32 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE RECICLAJE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR SIN QUE NINGUNO DE LOS INTERVINIENTES RECIBA RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LA ENTREGA, ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DISPUESTA PARA RECICLAR. -----

SEXTO: DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE LE CONMINA A LA CIUDADANA **RENATA FELIPE MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAMINOS BIENESTAR, QUE DEBERÁ PUBLICAR EN SU PORTAL ELECTRÓNICO CON VÍNCULO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTA ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 116 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y 56 Y 101 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE OAXACA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA FIRMAN AL MARGEN DERECHO TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS DEL ACTA Y RUBRICAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE LAS FOJAS QUE CONTIENEN LOS ANEXOS, TODAS Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE FIRMA Y RUBRICA POR CUADRIPLICADO, HACIÉNDOSE ENTREGA FORMAL A LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

ANEXO 1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES.- ---

ANEXO 2. OFICIOS DE CONVOCATORIA A LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA EMPRESA RECICLADORA, DICTAMEN NÚMERO AGEO/DG/DDAE/004/02/2024, CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA Y OFICIO



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

NO. AGEO/DG/DDAE/DDD/005/01/2024. -----

ANEXO 3. CIRCULAR AGEO/DG/C/004/06/2023 Y OFICIOS NÚMERO CABIEN/DA/432/2023, CABIEN/DG/662/2023, AGEO/DG/DDAE/010/11/2023, CABIEN/DG/841/2023 E INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL. -----

ACTA QUE CONSTA DE (07) SIETE FOJAS, NUEVE (9) FOJAS DE ACREDITACIONES; Y DOSCIENTOS VEINTE (220) FOJAS DE LOS ANEXOS 2 Y 3, HACIENDO UN TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236) FOJAS DEL EXPEDIENTE.-----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. RENATA FELIPE MARTÍNEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE CAMINOS BIENESTAR

C. MARÍA DEL SOL CORTES BAUTISTA

DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO ESTATAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

C. SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

C. ARTURO SÁNCHEZ CRUZ

PERSONA AUTORIZA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD PARA EL MANEJO, ACOPIO Y ALM. DE RES. DE MANEJO ESPECIAL.

TESTIGO

C. JULIO LEÓN ZÁRATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

TESTIGO

C. JULIO DÍAZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS DE VÍA DE CAMINOS BIENESTAR

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE CAMINOS BIENESTAR CELEBRADA EL DÍA JUEVES A LAS 10:00 HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---